

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA**

**Asunto:** Se solventa solicitud de Acceso a la Información.  
Mexicali, Baja California, a 23 de octubre del 2024

**SOLICITUD [021170024000117](#).**

**Atención:** ASHANTI

En atención a su solicitud de información llevada a cabo el día 23 de octubre de 2024, misma que se transcribe a continuación:

**INFORMACIÓN REQUERIDA:**

""Número de planes de restitución de derechos (incluidos determinaciones del interés superior de la niñez) emitidos por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tijuana en favor de niñas, niños y adolescentes migrantes (acompañados y no acompañados) desglosados por tipo de medida de protección del año 2022, 2023 y de enero a diciembre 2024, incluyendo: - Lugar y fecha de emisión de la determinación del interés superior. - Edad, sexo, nacionalidad, si cuenta con doble nacionalidad y condición de acompañamiento de los NNA - Nombre del lugar donde se encuentra cada NNA al momento de su dictado. - Sentido de la decisión final o tipo de medida que se adopta (Ej. otorgamiento de TVRH, reconocimiento de protección internacional, retorno asistido al país de origen, reunificación familiar en México o a un tercer país, otras)...""

**ÁREA (S) A LA (S) QUE SE TURNÓ:**

- Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Baja California.

**RESPUESTA:**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículos 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se solventa su solicitud de acceso que fuera presentada el día 23 de octubre de 2024, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de folio **021170024000117**, y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información consagrado en el artículo 6º Constitucional, por medio de la presente comunicación, se da a conocer la siguiente información:

En lo que respecta a la información solicitada respecto a edad, sexo, nacionalidad así como demás información concerniente a su localización, se indica que bajo Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia de fecha 30 de octubre del presente año, se aprobó la clasificación de la información en su modalidad de confidencial de lo solicitada por lo que no es posible proporcionar dicha información, si bien es cierto tiene el derecho de acceder a la información pública, este derecho no es absoluto y se encuentra limitado por un claro de excepciones entre los que se incluye el derecho de protección de datos personales en niñas, niños y adolescentes.

Se adjunta tabla con los planes de restitución de Derechos de NNA Migrantes.

Número de Planes de Restitución de Derechos NNA Migrantes	Total	Medida de Protección Urgente	Medida de Protección Especial	Medida de Protección Especial y Urgente
<b>Año 2022</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>106</b>
<b>Año 2023</b>	<b>1445</b>	<b>1056</b>	<b>299</b>	<b>90</b>
<b>Año 2024</b>	<b>3492</b>	<b>2806</b>	<b>395</b>	<b>291</b>

Así mismo, se adjunta formato Excel en donde podrá acceder al resto de la información

**MODALIDAD DE ENTREGA:**

La modalidad de entrega es: Electrónico a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**EN CASO DE INCONFORMIDAD:**

Cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la

Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada “Quejas de Respuestas”, o bien, en forma escrita o mediante escrito libre, en el domicilio del Instituto.

**DUDAS O ACLARACIONES:**

Si tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y/o de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente respuesta, le sugerimos escribirnos al correo electrónico [lcervantes@difbc.gob.mx](mailto:lcervantes@difbc.gob.mx) con mucho gusto le atenderemos.